



Novedades en las prácticas curriculares externas no remuneradas de Grado, Máster y Títulos Propios

1. ¿Qué novedad encontramos para 2024?

A partir del 1 de enero de 2024, la Universidad de Granada cotizará en la Seguridad Social por las prácticas curriculares externas **no remuneradas** que solicite su estudiantado de Grado, Máster o Títulos Propios.

2. ¿Qué tengo que saber para solicitar mis prácticas curriculares externas a partir de enero?

Para poder solicitar tus prácticas curriculares externas a partir de enero **obligatoriamente** tienes que:

1. Disponer de firma digital
2. Obtener previamente tu propio número de la Seguridad Social (NUSS o NAF), no el que corresponda a tu familia.

3. Si no la tengo aún, ¿cómo obtengo mi firma digital?

- Para poder obtener tu firma digital, tienes que hacer la solicitud a través de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- Aquí tienes detallado el procedimiento para su solicitud en el siguiente documento [PDF].

4. ¿Cómo puedo solicitar mi propio número de Seguridad Social (NUSS o NAF)?

- Puedes obtenerlo a través de la página de la Seguridad Social, en su apartado de sede electrónica y ciudadanos.
- Tienes todos los pasos necesarios para su solicitud en el siguiente documento [PDF].

-
- Guía rápida: "Prácticas Curriculares Externas de Grado, Máster y Títulos Propios" [PDF]
 - **Web:** <https://empleo.ugr.es/practicas/practicas-curriculares/>
 - **Correos electrónicos:** @email y @email

